



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Tambla Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere **CERTIFICA QUE:** En el libro de Actas municipales del año 2017 - 2018 se encuentra el punto de acta que en su preámbulo literalmente dice así: **Acta No.13.** Reunidos en el Local que ocupa el Salón de Usos Múltiples de Tambla Departamento de Lempira; hoy día 21 de junio del año 2018; siendo las 9:17 am. Presentes el Sr. Josué Rene Melgar Alcalde Municipal, Fany Yessenia Fuentes Serrano Vice-alcaldesa, Santos Emiliano Cartagena Sánchez 1° Regidor, Remberto Ruiz Alverto 2° Regidor, Marco Sergio Alverto 3° Regidor, Benigno López Lopez 4° Regidor Juan Carlos Alverto Soto Comisionado Municipal, ante la Secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7(1)... **Participación por Denis Jacobo Sánchez Tesorero Municipal presentando a la Corporación Municipal el Reglamento de Viáticos para su aprobación; el cual fue discutido, modificado y aprobado por la Corporación Municipal.** Se firma para constancia. F/s Josué Rene Melgar Alcalde Municipal F/s Fany Yessenia Fuentes Serrano Vice-alcaldesa F/s Santos Emiliano Cartagena Sánchez 1° Regidor F/s Remberto Ruiz Alverto 2° Regidor F/s Marco Sergio Alverto 3° Regidor F/s Benigno López Lopez 4° Regidor F/s Keydi Yakelin Alverto Monge Secretaria Municipal. Es copia fiel a la original. Dado en el Municipio de Tambla Departamento de Lempira a los diez días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.



Keydi Yakelin Alverto Monge
Secretaria Municipal
Tambla Lempira